Sesión 53.

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Gijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Día 5 de Agosto de 1911.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Reservar hasta el próximo curso escolar, los presentes expedientes relativos á la creación de puestos de maestros, para las escuelas de los Territorios que se mencionan, en atención á que el Presupuesto General Vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría:

		Escuela	Localidad	Territorio	Número de maestros pedidos
7458	R.	nº 23	San Antonio O.	Rio Negro	1. _
9248	R.	Mixta	Choele-Choel	Rio Negro	1. _
5294	M.	nº 24	Azara	Misiones	1. _
8268	P.	Nº 27	Macachín	Pampa	1. _
9159	P.	Humberto 1º	Puerto Militar	"	1. _
7727	R.	Varones y Niñas	General Roca	Rio Negro	2. _
9767	C/910.	nº 26	Resistencia	Chaco.	2. _
6178	C.	Nº 3	Resistencia	Chaco	1. _
7457	R. _	Nº 21	Colonia Lucinda	(Rio Negro)	1. _
7098	C	Nº 18	Puerto Bermejo	Chaco	1. _

6422 M.- Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de la escuela n° 45 de Timbauna (Misiones), Srta Matilde C. Garrido, la suma de Noventidos pesos con Cuarenta centavos moneda nacional ($ 92.40 m/n), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio, en pasajes y viático para trasladarse desde San Luis del Palmar (Corrientes) á su destino.-

9312 C.- Aprobar el presente balance de Caja elevado por el Sr ex-Encargado Escolar de Resistencia (Chaco), don Jacinto F. Espinosa, correspondiente al mes de Junio último, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo, que pasó al mes de Julio ppdo de Quinientos cincuenta y tres pesos con Quince centavos moneda nacional ($ 553.15 m/n).-

10677 I/910 Autorizar á la Inspección General de Territorios para que formalice el contrato de locación correspondiente á la casa que ocupa la escuela N° 6 de Posadas (Misiones), de conformidad al borrador de fs 9 firmado por el Inspector Seccional Sr Mendieta con fecha 22 de Marzo último, con la modificación de que la leyenda del Art 5° del mismo, debe substituirse por la siguiente: "El Consejo Nacional de Educación abonará á don José G. Sarubbi

el alquiler mensual de Ciento treinta pe=
sos moneda nacional ($ 130.00 m/n) por
términos vencidos, el que empezará
á pagarse á contar desde el 1º de Mayo
de 1910". –

4105 B. – 1º. – Aprobar el gasto relativo á los
comprobantes que corren agregados á
fs 2, 3 y 4 del presente expediente remi=
tidos por el Sr ex- Encargado Escolar de
Victorica (Pampa), don Servando Osés.

2º. – Aprobar en consecuencia, el
presente balance de Caja elevado por
el mismo, correspondiente al producido
de la venta de matrículas desde el 12 de
Septiembre del año ppdo hasta el 31 de
Marzo último, el que arroja un sal=
do á favor del H. Consejo que pasó
á poder del nuevo Sr Encargado Esco=
lar don Domingo Lemme, de once pesos
con veinte centavos moneda nacional
($ 11.20 m/n). –

6353 F. Reservar hasta el próximo curso es=
colar el presente expediente, relativo
al pedido formulado por el Sr En=
cargado Escolar de Formosa, en el
sentido de que se acuerde un nuevo
portero á la escuela superior de varones
Nº 1 de su dependencia, en atención á
que el Presupuesto Grãl vigente no per=
mite, en manera alguna, el gasto que
ello importaría. –

6946 C. 1º. – Autorizar al Depósito para que

dé de baja de sus existencias, el material escolar destruido en Puerto Madryn (Chubut), debido á un incendio casual declarado en la chata que los conducía y cuya nómina obra á fs 4 del expediente agregado, ascendiendo además su importe á la suma de Ciento veinte y un pesos con Cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 121.58 m/n).-

2º.- Ordenar á la misma Oficina practique una nueva remesa de artículos á objeto de completar la dotación correspondiente á las escuelas que han resultado perjudicadas por el incendio de la referencia.-

7349 M.- Reservar hasta el próximo curso escolar el presente expediente, relativo al pedido sobre el establecimiento del horario alterno y creación de un puesto de maestro para la escuela Nº 34 de Tres Capones (Misiones), en vista de que el Presupuesto Grál Vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.-

581 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Olivio J. Acosta, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 38 de Santa Rosa de Toay (Pampa), don Tomás Masón, en el que se estipula un alquiler mensual

de Cien pesos moneda nacional ($100.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 1º de Marzo último, quedando además sin efecto el anterior contrato suscrito con el aludido propietario.—

7022 P.- 1º Autorizar al Sr Jefe del Depósito, don Cárlos Mendoza, para que adquiera en la casa Angel Peluffo las plantas detalladas á fs 1 del presente expediente con destino á la celebración de la "Fiesta del Arbol" por la escuela de Larrouде (Pampa), aprobándose al efecto el presupuesto elevado por dicha casa que corre agregado á fs 4.—

2º.- Ordenar además al Depósito proceda á la remisión de las expresadas plantas, á la mayor brevedad (antes del 15 del corriente mes).

10.041 I.- Aprobar los adjuntos contratos de alquileres, para casas con destino á escuelas nacionales de provincias, elevados por la Inspección General de Provincias y corrientes de fs 4 á fs 30 del presente expediente.—

4486 M. Librar órden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, por la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($25.000.00 m/n), importe del anticipo por el primer bimestre de la Subvención Nacional

correspondiente al corriente año; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General Vigente.–

1198 T.– Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($25.000.00 m/n), importe del anticipo por el primer bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al corriente año; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto Grãl Vigente.–

4147 S.– Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por la suma de Veinte y cinco mil pesos moneda nacional ($25.000,00 m/n), importe del anticipo por el primer bimestre de la Subvención Nacional, por el corriente año; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4 del Presupuesto General Vigente.–

5122 C. 1º.– Proveer á la escuela nº 16 de El Bolson (Chubut) y para el curso escolar á iniciarse en Septiembre próximo, los útiles acordados por el Contralor en las adjuntas planillas.–

2º. No hacer lugar al pedido de semillas y plantas con destino á la Escuela de referencia, en atención á que el Presupuesto General Vigente no permite el gasto que

ello ocasionaría; debiendo reservarse en consecuencia, la consideración de dicho pedido hasta el año próximo.—

9328 R.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar de Cubanea (Rio Negro), don Bautista Sacco, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1907, 1908, 1909 y 1910, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Sesenta y nueve pesos moneda nacional ($69.00 m/n), que queda cancelado en atención al adjunto giro remitido por el Señor Encargado Escolar á la órden de este Consejo.—

2º.- Pasar el presente expediente á Tesorería y Mesa de Entradas; á los siguientes fines: para que la primera desglose y cobre el giro de fs 1, y la segunda para que salve el error consignado por Contaduría en su precedente informe.—

4933 R.- 1º.- Mandar liquidar á favor del Consignatario del H. Consejo en General Roca (Rio Negro), don Cruz A. González, la suma de Ciento veinte pesos con Veintiseis centavos ($120.26 m/n), moneda nacional, importe que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, descompuesta en la siguiente forma:

Diez y seis pesos moneda nacional ($16.00 m/n) que importan los recibos de

$ 374; y Ciento cuatro pesos con Veintiseis centavos moneda nacional ($ 104.26 m/n) para el pago del transporte del material con destino á las escuelas de Cumallo, Batre-Lauquen y Bariloche.

2º.- Ordenar oportunamente á Tesorería, remita al citado consignatario, un giro por la expresada suma, contra la Sucursal del Banco de la Nación en Neuquén.-

9171 P.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar de General Acha (Pampa), don Miguel Pérez Martinez, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 17 de noviembre del año ppdo en que dicho señor hízose cargo del puesto; hasta el 30 de Junio último, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Ciento cuarenta y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 144.20 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

2º.- Autorizar al referido Señor Encargado Escolar para invertir hasta la suma de Cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m/n) en el pago de los gastos que se hubieren originado con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Julias por las escue=

las de su dependencia, y dado el caso de que se hayan verificado algunos gastos.

3°. - Pedir al Sr Encargado Escolar Suplente, don Nicolás Ratto, se sirva remitir por giro á la órden del Sr Tesorero de esta Repartición, la cantidad de Cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55.00 m/n), importe correspondiente á las matrículas pagas expedidas por el mencionado Sr Ratto durante el año ppdo.

5099 E. - Librar órden de pago á favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, por la suma de Catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 14.757.16 m/n), importe del saldo de los cuatrimestres segundo y tercero de la Subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1910, de acuerdo con la precedente liquidación practicada por Contaduría; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 4° del Presupuesto General Vigente en 1910. -

9309 F. Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela superior de varones N° 1 de Formosa, á la Maestra Normal, Srta Cándida A. Passarelli, en reemplazo de la Sra Felipa S. de Candia cuyo nombramiento de maestra inte=

rina déjase sin efecto.-

10.557 C/910 1º.- Pedir al Sr. Encargado Escolar de General Pedía (Chaco), se sirva rendir cuenta de los fondos que administra correspondiente al ejercicio del año ppdo.

2º.- Reservar hasta el próximo curso escolar, la consideración de la propuesta efectuada á fs 7 por la Inspección General de Territorios relativa á la creación de un puesto de maestro para la escuela de la mencionada localidad y autorización para formar el 4º grado, en atención á que el Presupuesto General vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello ocasionaría.-

4310 4º.- Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro de la escuela Nº 10 del Distrito 4º; don Oreste Gorini, los haberes que le corresponden desde el 1º de Abril hasta el 3 de Mayo del corriente año, término durante el cual no prestó servicios en razón de que la escuela Nº 6 del mismo Distrito, á la que fuera trasladado por resolución de fecha 14 de Marzo ppdo, tenía su personal completo.-

4449 6º.- Reconocer los siguientes servicios prestados como maestra suplente, por la Señora Teresa de Giácomo de Barceló.

En la escuela nº 4 del Distrito 12º, Diez y ocho días de Mayo - Junio y Julio de 1.900. -

En la escuela nº 8 del mismo Distrito, Agosto y Septiembre de 1900. -

En la escuela nº 6 del Distrito 7º, Mayo y Junio de 1901. -

962 7º Aceptar como más ventajosa, la propuesta presentada por los Señores J. Miró y Cía, en la licitación pública efectuada el 14 de Junio ppdo para la construcción de vidrieras y mamparas destinadas á los patios cubiertos de la escuela "Francisco Narciso Laprida" del Consejo Escolar 7º, en cuya propuesta se fija como valor de las referidas obras la suma de Cuatro mil trescientos diez pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 4.310.14 m/n). -

1786 14º. Autorizar al Depósito para adquirir con destino al Consejo Escolar 14º, y por el precio de Ciento Cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m/n) una caja de fierro, debiendo dicho Consejo depositar en la Tesorería de la Repartición la expresada cantidad del "Fondo de Matrículas", á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente. -

8573 I.- Modificar la resolución de fecha 1º de Octubre de 1910, que obliga á

los directores de escuelas á presentar el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año, una planilla del movimiento é inversión de útiles, muebles, etc, limitándose dicha obligación, para lo futuro, á la presentación de una sola planilla anual, la que deberá elevarse en el transcurso del mes de Diciembre.-

9513 N.- Nombrar los siguientes directores y maestros en el Territorio del Neuquen.

(a). Director interino de la escuela de reciente creación en Los Sauces, al Sr Guillermo Galarza.

(b), Maestro interino de la escuela Nº 12 de Las Lajas, al Sr Isaac Boero, en reemplazo de la Srta Clorinda Muños que renunció.-

(c) Maestro interino de la escuela Nº 15 de Chos-Malal, al Sr Gervasio Martín, en reemplazo del Sr José M. Comellas cuyo nombramiento se dejó sin efecto oportunamente.

(d). Maestra interina de la escuela Nº 16 de Chos-Malal, á la Srta Marina A. Fernández, en reemplazo de la Sra María I. de Comellas cuyo nombramiento dejóse sin efecto oportunamente.

10256 C/910. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 19 de Puerto Bermejo (Chaco), Sra

Celia G. de Fierro, con antigüedad al 3 de Mayo último en que dejó de asistir á clase.—

2°.— Trasladar á la maestra de la escuela N° 19 de Puerto Bermejo, Srta María Paiva, á la escuela N° 8 de Puerto Bastiani (Colonia Popular), con antigüedad al 10 de julio ppdo en que lo efectuó la Inspección General de Territorios.—

3°.— Trasladar asimismo á la maestra de la escuela N° 18 de Puerto Bermejo, Srta Ventura Sánchez, á la N° 19 de la misma localidad, con antigüedad al 11 de julio ppdo que lo efectuó la Inspección Gral de Territorios y en reemplazo de la Sra de Fierro que renunció.—

4°.— Nombrar maestra interina de la escuela N° 19 de Puerto Bermejo, á la Sra Cándida Clotilde Caffa de Janielli, con antigüedad al 6 de julio ppdo en que tomó posesión del puesto por haberlo así dispuesto la Inspección Gral de Territorios y en reemplazo de la Srta Paiva que pasó á otra escuela.—

5°.— Nombrar asimismo maestro de la escuela N° 18 de Puerto Bermejo, al Maestro Normal, don Bernardino Duarte, con antigüedad al 11 de Julio ppdo en que tomó posesión

del suelto por haberlo así dispuesto la Inspección General de Territorios. –

6°. – Establecer el horario de doble turno para el primer grado de la escuela n° 19 de Puerto Bermejo, en atención a la estrechez del local y de tener 80 alumnos según comprobación efectuada por el Inspector Seccional. –

7342 7°. – Autorizar al Consejo Escolar 7° para invertir de sus "Fondos de Matrícula hasta la suma de Tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.00 m/n), en la reparación de sus muebles, adquisición de alfombras, arreglo y amueblado de la sala de la escuela n° 10 de su dependencia; con cargo de dar cuenta en su oportunidad. –

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p.m. –

Pastor Lacasa

Santiago Lopez